



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°208

De 01 de agosto de 2023

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Ministerio de Seguridad Pública, para realizar el Concurso de Trovadores "Canto, Saloma y Poesía", organizado para el viernes 11 de agosto de 2023, en un horario de 9:00 a.m. en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que el H.C. Carlos Domínguez P., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Ministerio de Seguridad Pública, suscrita por John Domheim, Director General, solicitando la exoneración de los Impuestos Municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Ministerio de Seguridad Pública, para realizar el Concurso de Trovadores "Canto, Saloma y Poesía", organizado para el viernes 11 de agosto de 2023, en un horario de 9:00 a.m. en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia, no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

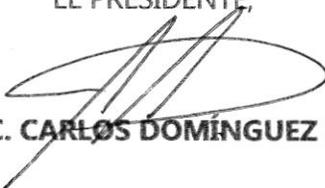
### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Centro Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Ministerio de Seguridad Pública, para realizar el Concurso de Trovadores "Canto, Saloma y Poesía", organizado para el viernes 11 de agosto de 2023, en un horario de 9:00 a.m. en adelante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, el uno (01) del mes agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL PRESIDENTE,

  
H.C. CARLOS DOMÍNGUEZ P.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. RODOLFO PRECILLA C.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

m.R.

Acuerdo No.208  
Del 01 de agosto de 2023

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 02 de agosto de 2023**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**



**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIO GENERAL**



**JORGE LÓPEZ MIRANDA**